

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 13/2018

Organismo Contratante AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	Contratación Directa	N° 12	Ejercicio: 2018
CLASE:	Sin Clase		
MODALIDAD:	Sin Modalidad		

Expediente N°:	EX-2018-26532786-APN-DGA#ANSV
-----------------------	-------------------------------

Objeto de la Contratación:
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Corrientes 1615 Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3° de la Disposición ANSV N° 168 del 29 de junio de 2018, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS:

REGLON ÚNICO:

Sobre N° 1. ZONA OFFICE S.R.L (CUIT 30-71548730-2): por PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINCE CON 15/100 (\$ 276.015,15) IVA incluido.

Sobre N° 2. MBG COMERCIAL S.R.L (CUIT 30-70748071-4): por PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 97/100 (\$ 667.274,97) IVA incluido.

ACLARACIONES PREVIAS DE LOS OFERENTES

FORMA DE COTIZACIÓN:

En relación a la oferta presentada por la firma **ZONA OFFICE S.R.L (CUIT 30-71548730-2)**, se deja constancia que el oferente no presenta cotización para los ítems N° 5, 10, 11, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 30, 38, 39, 43, 45, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 71, 72 y 77 del REGLÓN N° 1, no cumpliendo con la cotización integral requerida en el apartado FORMA DE COTIZACIÓN

de las especificaciones técnicas, ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 8: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

MEJORA DE PRECIO

Con fecha 23 de julio de 2018 esta Comisión Evaluadora, ante la diferencia de valor entre el presupuesto estimado por el área requirente y la cotización del oferente **MBG COMERCIAL S.R.L.**, solicitó a dicho proveedor que presente en el plazo de TRES (3) días hábiles una mejora de su oferta.

Con fecha 24 de julio de 2018, el oferente presentó, conforme le fuera peticionado, un descuento del 10 % en relación a la oferta original.

INFORME TECNICO

La Comisión Evaluadora solicitó al Área Requirente, mediante documento PV-2018-35482646-APN-DC#ANSV de fecha 25 de julio de 2018, un informe técnico a fin de determinar si los valores ofertados por la firma M.B.G COMERCIAL S.R.L, resultan acordes a los valores de mercado actualizados.

Asimismo se le solicitó detallar si los bienes cotizados cumplen con el apartado OBSERVACIONES de las Especificaciones Técnicas que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y que se expida en relación a la mejora de precios propuesta por el oferente y la factibilidad de aceptar dicho descuento en las condiciones detalladas por este.

Con fecha 30 de julio de 2018, el Área Requirente presentó un informe técnico mediante documento IF-2018-36174428-DC#ANSV, en el que señala que los precios cotizados por la firma MBG Comercial S.R.L. responden a los valores de mercado actualmente vigentes para los insumos que se pretenden adquirir.

En el mencionado informe el Área Requirente expresa: *"...nótese que al momento de impulsarse la presente contratación, el valor del dólar estadounidense era de PESOS VEINTE CON 45/100 (\$ 20,45) mientras que en la actualidad es de PESOS VEINTISIETE CON 90/100 (\$ 27,90), (cotización Banco de la Nación Argentina). Tal incremento, generador de inflación de precios a nivel general, tiene fuerte impacto en los insumos objeto de esta contratación. Asimismo, y como clara muestra de buena voluntad, el oferente MBG Comercial SA ofrece una disminución de precios del orden del 10%, además de ofrecer productos de primeras marcas del mercado, siendo estos los de preferencia para la labor diaria de los agentes del Organismo. Como única condición, solicita que*

se realice una única e inmediata entrega de la totalidad de los artículos adquiridos, en lo que este Departamento no encuentra ningún impedimento. Por todo lo expuesto, esta parte considera oportuno y conveniente adjudicar la presente contratación al oferente MBG Comercial SA, por ajustarse lo ofrecido a los valores de mercado”.

EN FUNCIÓN DEL INFORME TÉCNICO BRINDADO POR EL ÁREA REQUERENTE, ESTA COMISIÓN EVALUADORA CONSIDERA QUE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADO POR M.B.G COMERCIAL S.R.L ESTAN ACORDES A LOS VALORES DE MERCADO, PARA CADA CASO EN PARTICULAR Y CON EL ALCANCE RESPECTIVO.

En consecuencia, la cotización final de la firma, en base a los nuevos precios unitarios sería por:

Renglón	Item	Unidad de Medida	Oferentes		
			MBG COMERCIAL S.R.L. CUIT N° 30-70748071-4		
			Cantidad Ofertada	Precio Unit. (IVA incl.)	Total (IVA incl.)
	1	UNIDAD	50	\$ 699,55	\$ 34.977,60
	2	UNIDAD	60	\$ 518,82	\$ 31.129,38
	3	UNIDAD	60	\$ 102,90	\$ 6.173,82
	4	UNIDAD	100	\$ 32,25	\$ 3.224,70
	5	UNIDAD	100	\$ 151,71	\$ 15.171,30
	6	UNIDAD	100	\$ 308,27	\$ 30.826,80
	7	UNIDAD	50	\$ 120,22	\$ 6.011,10
	8	UNIDAD	500	\$ 37,94	\$ 18.972,00
	9	UNIDAD	25	\$ 82,12	\$ 2.052,90
	10	UNIDAD	40	\$ 14,35	\$ 573,84
	11	UNIDAD	40	\$ 14,35	\$ 573,84
	12	UNIDAD	50	\$ 49,82	\$ 2.490,75
	13	UNIDAD	100	\$ 13,64	\$ 1.363,50
	14	UNIDAD	200	\$ 33,40	\$ 6.679,80
	15	UNIDAD	600	\$ 22,21	\$ 13.327,20
	16	UNIDAD	100	\$ 65,34	\$ 6.534,00
	17	UNIDAD	1000	\$ 74,48	\$ 74.484,00
	18	UNIDAD	5	\$ 225,78	\$ 1.128,92
	19	UNIDAD	10	\$ 371,73	\$ 3.717,27
	20	UNIDAD	10	\$ 27,83	\$ 278,28
	21	UNIDAD	2	\$ 53,34	\$ 106,69
	22	UNIDAD	30	\$ 50,52	\$ 1.515,51

1

23	UNIDAD	250	\$ 12,93	\$ 3.233,25
24	UNIDAD	305	\$ 10,19	\$ 3.107,34
25	UNIDAD	20	\$ 444,31	\$ 8.886,24
26	UNIDAD	150	\$ 14,99	\$ 2.249,10
27	UNIDAD	280	\$ 6,55	\$ 1.834,56
28	UNIDAD	20	\$ 35,83	\$ 716,58
29	UNIDAD	400	\$ 33,71	\$ 13.485,60
30	UNIDAD	40	\$ 48,76	\$ 1.950,48
31	UNIDAD	300	\$ 9,30	\$ 2.789,10
32	UNIDAD	60	\$ 31,30	\$ 1.878,12
33	UNIDAD	40	\$ 49,53	\$ 1.981,08
34	UNIDAD	100	\$ 49,53	\$ 4.952,70
35	UNIDAD	60	\$ 129,82	\$ 7.788,96
36	UNIDAD	80	\$ 16,64	\$ 1.331,28
37	UNIDAD	10	\$ 138,29	\$ 1.382,85
38	UNIDAD	1600	\$ 3,55	\$ 5.673,60
39	UNIDAD	400	\$ 83,89	\$ 33.555,60
40	UNIDAD	7000	\$ 2,95	\$ 20.664,00
41	UNIDAD	150	\$ 4,46	\$ 669,60
42	UNIDAD	100	\$ 2,48	\$ 247,50
43	UNIDAD	250	\$ 6,00	\$ 1.500,75
44	UNIDAD	500	\$ 11,66	\$ 5.827,50
45	UNIDAD	2000	\$ 4,93	\$ 9.864,00
46	UNIDAD	2500	\$ 4,57	\$ 11.430,00
47	UNIDAD	80	\$ 28,49	\$ 2.278,80
48	UNIDAD	1500	\$ 4,57	\$ 6.858,00
49	UNIDAD	150	\$ 15,94	\$ 2.390,85
50	UNIDAD	1000	\$ 4,83	\$ 4.833,00
51	UNIDAD	60	\$ 119,91	\$ 7.194,42
52	UNIDAD	3	\$ 1.176,12	\$ 3.528,36
53	UNIDAD	3	\$ 1.176,12	\$ 3.528,36
54	UNIDAD	3	\$ 1.176,12	\$ 3.528,36
55	UNIDAD	3	\$ 1.176,12	\$ 3.528,36
56	UNIDAD	3	\$ 1.176,12	\$ 3.528,36
57	UNIDAD	3	\$ 1.176,12	\$ 3.528,36
58	UNIDAD	180	\$ 13,92	\$ 2.506,14
59	UNIDAD	90	\$ 16,58	\$ 1.492,02
60	UNIDAD	30	\$ 110,08	\$ 3.302,37
61	UNIDAD	8	\$ 945,59	\$ 7.564,75
62	UNIDAD	7	\$ 788,00	\$ 5.515,97
63	UNIDAD	45	\$ 56,84	\$ 2.557,98

64	UNIDAD	70	\$ 19,60	\$ 1.372,14
65	UNIDAD	50	\$ 24,01	\$ 1.200,60
66	UNIDAD	70	\$ 15,99	\$ 1.119,51
67	UNIDAD	30	\$ 7,52	\$ 225,72
68	UNIDAD	1000	\$ 9,56	\$ 9.558,00
69	UNIDAD	20	\$ 21,98	\$ 439,56
70	UNIDAD	100	\$ 5,82	\$ 582,30
71	UNIDAD	5	\$ 290,11	\$ 1.450,53
72	UNIDAD	50	\$ 514,87	\$ 25.743,60
73	UNIDAD	120	\$ 31,04	\$ 3.724,92
74	UNIDAD	5000	\$ 2,15	\$ 10.755,00
75	UNIDAD	2000	\$ 2,72	\$ 5.436,00
76	UNIDAD	1000	\$ 1,13	\$ 1.125,00
77	UNIDAD	25	\$ 73,18	\$ 1.829,48
78	UNIDAD	1500	\$ 6,26	\$ 9.396,00
79	UNIDAD	1500	\$ 7,06	\$ 10.584,00
80	UNIDAD	2000	\$ 6,26	\$ 12.528,00
81	UNIDAD	2000	\$ 7,06	\$ 14.112,00
82	UNIDAD	120	\$ 43,93	\$ 5.271,48
83	UNIDAD	200	\$ 40,58	\$ 8.116,20
Importe total IVA incluido			\$	600.547,49

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sobre Nº 2. MBG COMERCIAL S.R.L (CUIT 30-70748071-4): El oferente cotiza para el Renglón Único, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS:

RENLÓN Nº 1

Sobre Nº 1. ZONA OFFICE (CUIT 30-71548730-2): Por no cumplir con la cotización integral exigida en el ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 8: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ORDEN DE MERITO:

RENLÓN Nº 1

Sobre Nº 2. MBG COMERCIAL S.R.L (CUIT 30-70748071-4): Se recomienda asignarle **orden de mérito Nº 1** por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 600.547,49) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente conveniente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACION N° 13-2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.